# REPUBLICA DE CHILE **REGION DE ATACAMA** I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

0 2 ENE 2014 VALLENAR,

# DECRETO EXENTO N° \_\_UU 5

- El Decreto (H) Nº 1256 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de manejar fondos para operaciones menores, el requerimiento de disponer de dinero en efectivo para gastos y el cumplimiento del objetivo para el año 2014.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

### **DECRETO:**

- Autorizase a la Dirección de Asesoria Jurídica, el manejo de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) mensuales desde Enero a Diciembre del 2014, fondos que serán utilizados para efectuar gastos menores de la Dirección.
- El valor antes citado, será girado a nombre de la Doña Pamela Pérez Cavieres, Rut: 14.560.417-6, quien cuentan con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria.
- 3º.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.
- Otorgase a contar de esta fecha la asignación "Perdida de Caja" que estipula el Articulo 97 de Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales" Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S.
- El gasto del valor será imputado al Ítem 215-22-12 "Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo" asignación 002 "Gastos Menores" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCYELAZABETH FARFAN RIVEROS

TARIA MUNICIPAL

STRADORA MUNICIPAL (S)

## **DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento Personal (2)
- Arch. Of. de Partes

CAMT/NEFR/YSV/mmvm.-